



Expte. N° 58.451.-

SANTA FE, 02 de julio de 2012.

VISTO el llamado a Concurso Ordinario de un cargo de Profesor Asociado, Dedicación Semiexclusiva, para el desarrollo de tareas de enseñanza en el Departamento de Formación Complementaria, y tareas de investigación y extensión en la temática Ambiente y Sociedad, con afectación a la asignatura "Gestión Ambiental" (Optativa) de la carrera de Ingeniería Ambiental e Ingeniería en Recursos Hídricos, y/o cualquier otra asignatura afín al Departamento que pudiera dictarse en las distintas carreras de la Facultad, autorizado por Resolución CD N° 227/11.

ATENTO que el mencionado concurso se realizó de acuerdo al Reglamento de Concursos para Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos de la Universidad Nacional del Litoral;

QUE el Jurado designado por Resolución CD N° 92/12, integrado por los Profesores Walter PENGUE, Arnaldo VACA, Alberto LOPEZ CALDERON y la estudiante Yamila PAGURA, estableció el siguiente orden de mérito:

1°.- Mg. Enrique Raúl MIHURA

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión Especial de Concursos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Proponer al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral, la designación del Mg. Enrique Raúl MIHURA (DNI N° DNI N° 13.182.597), en un cargo de Profesor Asociado, Dedicación Semiexclusiva, para el desarrollo de tareas de enseñanza en el Departamento de Formación Complementaria, y tareas de investigación y extensión en la temática Ambiente y Sociedad, con afectación a la asignatura "Gestión Ambiental" (Optativa) de la carrera de Ingeniería Ambiental e Ingeniería en Recursos Hídricos, y/o cualquier otra asignatura afín al Departamento, que pudiera dictarse en las distintas carreras de la Facultad

ARTÍCULO 2°.- Inscribese, comuníquese. Tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Coordinación, Secretaría de Ciencia y Técnica, Departamento Personal, notifíquese a la interesada y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 175/12.-

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	(3000) Santa Fe
	Tel: (54) (0342) 4575 246 int. 159
Secretaría de Consejo Directivo	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar